

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 “PROPUESTA CRITERIOS
CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”**

PRESIDENCIA:

ESTELA MOSO SARASA

VOCALES:

YOLANDA FERNANDEZ
SAGREDO

JOSE IGNACIO BOMBIN
SILVESTRE

SECRETARÍA:

LORENZO SERENA PUIG

En Pamplona, a las 9:30 horas del 19 de julio de 2019, en acto interno, se reúnen las personas expresadas al margen, que forman parte de la Mesa de Contratación, con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 3 “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas”.

A través de la plataforma de licitación electrónica se procede a la apertura del sobre Nº 3 “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas” con el siguiente resultado:

A) Oferta económica (máximo 40 puntos):

LICITADOR	OFERTA	% BAJA
Construcciones Mariezcurrena, S.L.	687.367,98 €	0,00 %
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	687.367,98 €	0,00 %

B) Criterios de carácter social: Formación polivalente en prevención de riesgos laborales en trabajos de conservación y explotación de carreteras duración mínima 6 horas (máximo 10 puntos):

LICITADOR	ADQUIERE EL COMPROMISO
Construcciones Mariezcurrena, S.L.	No
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	Sí

Seguidamente, la Mesa procede a otorgar la puntuación correspondiente a la oferta económica y criterios sociales de las empresas admitidas:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
Construcciones Mariezcurrena, S.L.	687.367,98 €	0
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	687.367,98 €	0

LICITADOR	COMPROMISO FORMACIÓN	PUNTUACIÓN
Construcciones Mariezcurrena, S.L.	No	0
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	Sí	10

Sumadas las anteriores puntuaciones a la puntuación técnica reflejada en el acta de valoración de criterios cualitativos de fecha 18 de julio de 2019, resulta lo siguiente:

LICITADOR	OFERTA TÉCNICA	CRITERIOS FÓRMULAS	PUNTUACIÓN
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	42,50	10	52,50
Construcciones Mariezcurrena, S.L.	31,50	0	31,50

En vista de lo anterior, dado que la oferta que presenta mejor relación calidad-precio es la formulada por Excavaciones Fermín Osés, S.L., conforme a lo establecido en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares, la Mesa de

Contratación acuerda requerir a dicha empresa para que en el plazo máximo de 7 días presente la documentación citada en la mencionada cláusula.

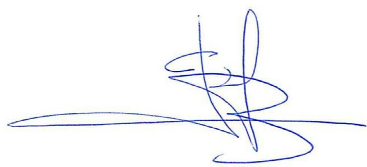
De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.



Fdo. Estela Moso Sarasa
PRESIDENTA



Fdo. Yolanda Fernández Sagredo
VOCAL



Fdo. José Ignacio Bombín Silvestre
VOCAL

SERENA PUIG
LORENZO - DNI
18013081X

Firmado digitalmente
por SERENA PUIG
LORENZO - DNI
18013081X
Fecha: 2019.07.19
14:25:14 +02'00'

Fdo. Lorenzo Serena Puig
SECRETARIO